

El estudio de las proyecciones jurídicas de las nuevas tecnologías en las libertades y derechos fundamentales ha suscitado, tal y como señala el profesor Pérez Luño, en su obra *Trayectorias Contemporáneas de la Filosofía del Derecho*, un creciente interés entre los filósofos y teóricos del Derecho. Parece, pues, que finalmente la "sociedad de la información" ha generado la ansiada conciencia tecnológica, reclamada, entre otros, por Frosini, esto es, "una actitud reflexiva crítica y responsable ante los nuevos problemas que, en las diversas esferas del acontecer social suscita la tecnología, y ante los que ni el Derecho ni los derechos humanos pueden permanecer insensibles".